

Proyecto de ley

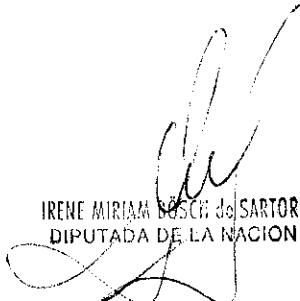
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1º: Transfiérese a título gratuito a favor de la Municipalidad de Oberá, Provincia de Misiones, el inmueble propiedad del Estado Nacional cuya nomenclatura catastral es : Sección 08; Manzana 100; Parcela 001; Lote 66; con una superficie de 9000 m2, comprendido entre las calles Avda. Misiones, E. Bárbaro, Chacabuco, Ramallo.

ARTICULO 2º: La presente transferencia se realiza con el objeto de edificar el Palacio de Justicia de la jurisdicción de Oberá, Provincia de Misiones.-

ARTICULO 3º: Los gastos que demande la presente ley estarán a cargo del beneficiario.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-


IRENE MIRIAM BOSCH de SARTORI
DIPUTADA DE LA NACION



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Paso a relatar los antecedentes dominiales del terreno cuya transferencia se persigue.

Se trata de una Manzana ubicada entre las calles: Avenida Misiones, E, Bárbaro, Chacabuco y Ramallo, del municipio de Oberá, Provincia de Misiones.

El entonces propietario del predio, Don Ernesto Bárbaro dona a favor del Estado Nacional la manzana en cuestión para ser destinado a la construcción de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 (E.N.E.T.).

El título traslativo de dominio a favor del Estado Nacional se otorgó ante el escribano Jorge E. Garrido, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 19; Folio 79; Finca 5417; Dpto. Oberá, pero al hacer un estudio de factibilidad de la obra, han podido comprobar que el inmueble tenía una pendiente muy pronunciada lo que hacía desaconsejable llevar adelante el proyecto. Frente a esa situación las autoridades educativas solicitaron al municipio el canje de ese lote por otro vecino, lo que así ocurrió y la Escuela fue construída, todo ello sin haberse tenido en cuenta que el inmueble cuyo objetivo primigenio era la construcción de la Escuela mencionada quedó desierto y a

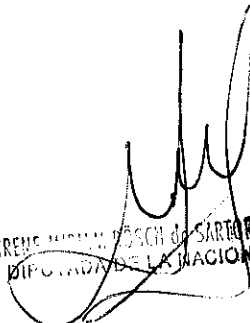


Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

nombre del Estado Nacional sin haberse cumplido el objeto de la donación. Entonces, teniendo en cuenta que el predio fue donado por un comprovinciano al Estado Nacional para la construcción de una escuela que finalmente se construyó en un lote del municipio es que solicitamos que la mencionada manzana vuelva al estado municipal ahora con el cargo de construir el palacio de justicia del municipio de Oberá.

Es por los motivos expuestos que solicito el voto afirmativo de mis pares.


IRENE JUREK BOSCH DE SARTORI
DIPUTADA DE LA NACION